

XIII  
2020

Anuario de la  
Facultad de Derecho

UAH

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



**ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ  
VOL. XIII-2020**



# ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### PRESIDENTE

José Enrique Bustos Pueche (*Universidad de Alcalá*)

### DIRECTORA

M<sup>a</sup> Isabel Garrido Gómez (*Universidad de Alcalá*)

### SUBDIRECTORA

Margarita Viñuelas Sanz (*Universidad de Alcalá*)

### COORDINADOR DE EDICIÓN

José Manuel del Valle Villar (*Universidad de Alcalá*)

### SECRETARIOS ACADÉMICOS

Francisco Javier Díaz González (*Universidad de Alcalá*)

Jorge García-Andrade Gómez (*Universidad de Alcalá*)

### VOCALES

José Ignacio Rodríguez González (*Universidad de Alcalá*)

Juan Antonio Bueno Delgado (*Universidad de Alcalá*)

Ángeles Martín Rodríguez (*Universidad de Alcalá*)

## COMITÉ ASESOR

Eugenia Ariano Deho (*Universidad San Marcos de Lima*), Philippe Auvergnon (*Universidad de Burdeos*), José Manuel Calderón Ortega (*Universidad de Alcalá*), Carmen Chinchilla Marín (*Universidad de Alcalá*), Luis Javier Cortés Domínguez (*Universidad de Alcalá*), Eva Desdentado Daroca (*Universidad de Alcalá*), José María Espinar Vicente (*Universidad de Alcalá*), Alfonso García-Moncó Martínez (*Universidad de Alcalá*), Carlos García Valdés (*Universidad de Alcalá*), M. Isabel Garrido Gómez (*Universidad de Alcalá*), José Luis Gil y Gil (*Universidad de Alcalá*), Juana M. Gil Ruiz (*Universidad de Granada*); Fernando Gómez-Carbajo de Viedma (*Universidad de Alcalá*), Emiliano González Díez (*Universidad de Burgos*), Juan Carlos González Hernández (*Universidad de Alcalá*), Santiago Hierro Anibarro (*Universidad de Alcalá*), Miriam M. Ivanega (*Universidad de Buenos Aires*), Carlos Jiménez Piernas (*Universidad de Alcalá*), Michael Lang (*Universidad de Viena*), Diego-Manuel Luzón Peña (*Universidad de Alcalá*), María Marcos González (*Universidad de Alcalá*), Isabel Martínez Jiménez (*Universidad Autónoma de Barcelona*), Carolina Martínez Moreno (*Universidad de Oviedo*), Luis Martínez Vázquez de Castro (*Universidad Jaume I*), Isaac Merino Jara (*Universidad del País Vasco*), Esteban Mestre Delgado (*Universidad de Alcalá*), Carlos Molina del Pozo (*Universidad de Alcalá*), Emma Montanos Ferrín

(*Universidad de A Coruña*), Malina Novkirishcka-Stoyanova (*Universidad de Sofía*), Juan Ignacio Peinado Gracia (*Universidad de Málaga*), Nazareth Pérez de Castro (*Universidad de Alcalá*), Miguel Rodríguez Blanco (*Universidad de Alcalá*), Teresa Rodríguez Montañés (*Universidad de Alcalá*), Miguel Sánchez Morón (*Universidad de Alcalá*), Vittorio Santoro (*Universidad de Siena*), Silvia del Saz Cordero (*UNED*), Balázs Schanda (*Universidad Católica de Budapest Pázmány Péter*), Achim Seifert (*Universidad de Jena*).

## CONSEJO EDITORIAL

Avelina Alonso de Escamilla (*Universidad CEU San Pablo*), Kai Ambos (*Universidad Georg-August de Göttingen*), Mercé Barceló Serramalera (*Universidad Autónoma de Barcelona*), Raúl Canosa Usera (*Universidad Complutense de Madrid*), Jesús M. Casal Hernández (*Universidad Católica Andrés Bello*), Raffaele Caterina (*Universidad de Turín*), Alberto Ricardo Dalla Via (*Universidad de Buenos Aires*), Sionaidh Douglas-Scott (*Universidad de Oxford*), Francisco J. Eguiguren Praeli (*Pontificia Universidad Católica del Perú*), Antonio Fernández de Buján y Fernández (*Universidad Autónoma de Madrid*), José Carlos Fernández Rozas (*Universidad Complutense de Madrid*), Javier García Roca (*Universidad Complutense*), Mónica Guzmán Zapater (*UNED*), María Ángeles Parra Lucán (*Universidad de Zaragoza*), Claudio M. Radaelli (*Universidad de Exeter*), Pablo Ruiz Tagle (*Universidad de Chile*), Agustín Squella Narducci (*Universidad de Valparaíso*), Ángeles Solanes Corella (*Universidad de Valencia*), Rik Torfs (*Universidad Católica de Lovaina*), Marco Ventura (*Universidad de Siena*), Javier de Vicente Remesal (*Universidad de Vigo*).

## SUSCRIPCIÓN

Facultad de Derecho.  
C/ Libreros 27. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

*Para la suscripción, adquisición de ejemplares o colaboración con el Anuario, consultar las Instrucciones para los autores y la Hoja de pedido/suscripción.*

ISSN: 1888-3214

Depósito legal: M-3.445-1992

El Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá es una publicación de periodicidad anual que se publica en el primer trimestre de cada año. El Anuario se encuentra indexado en las Bases de datos ACNP, CIRC, CSIC, DIALNET, DICE, DULCINEA, EBSCO, IN-RECJ, ISOC, Directorio y Catálogo LATINDEX, LIBRARY HUB DISCOVER, MIAR, OCLC WorldCat, RESH, SUDOC, vLEX

# ÍNDICE

## I. ESTUDIOS

- L'innegabile influenza sui gracchi della madre Cornelia..... págs. 3-28  
por *María José Bravo Bosch*
- Estudio de los proyectos autonomistas en Puerto Rico durante la Regencia de María Cristina de Austria ..... págs. 29-54  
por *Daniel Martínez Cristóbal*
- Tortura y Cine ..... págs. 55-79  
por *Benjamín Rivaya*
- Reflexión ético-legal sobre la Objeción de Conciencia del personal sanitario en España..... págs. 81-107  
por *Juan Antonio Delgado de la Rosa*
- Los sistemas de solución de diferencias frente a la crisis del COVID-19, especial referencia a la mediación ..... págs. 109-133  
por *Gema Vallejo Pérez*
- La reforma de la acción popular: propuesta de *lege ferenda* ..... págs. 135-159  
por *Abdalla Khalaf Reda*
- La compensación del complemento de maternidad en las pensiones contributivas..... págs. 161-188  
por *Concepción Sanz Sáez*
- Mecanismos preventivos de planificación fiscal, transposición de la directiva DAC6 y secreto profesional ..... págs. 189-214  
por *María Crespo Garrido*

## II. NOTAS

- Aportes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la jurisprudencia de la tierra ..... págs. 217-233  
por *Mayra Cabral Brea*
- Descanso por motivos religiosos en el ámbito laboral (Comentario a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 22 de enero de 2019)..... págs. 235-240  
por *M<sup>a</sup> Ester Santos Carrera*
- Derecho Laboral y Derecho Mercantil ante las relaciones de trabajo: a propósito de la legislación concursal ..... págs. 241-256  
por *Joaquín García Murcia*
- Tutela judicial efectiva en el ámbito penitenciario chileno ..... págs. 257-268  
por *Octavio Pino Reyes*

**III. ACTOS ACADÉMICOS**

- Foro de Debate ..... págs. 271-272  
por *José Manuel del Valle*
- Seminario internacional *Responsabilidad de las empresas multinacionales por vulneración de los estándares laborales: entre lo deseable y lo posible* ..... págs. 273-275  
por *José Luis Gil y Gil, Tatsiana Ushakova, Silvia Fernández Martínez*
- Mesa redonda online *Religión, Derecho y Salud Pública (budistas y testigos de Jehová)* ..... págs. 277-281  
por *Isabel Cano Ruiz*
- Ciclos de seminarios internacionales en la asignatura *foundations of law* ..... págs. 283-285  
por *Silvia Fernández Martínez*

**IV. RECENSIONES**

- Le alienazioni immobiliari nell'antica Mesopotamia meridionale.... págs. 289-294  
por *Antonio Villanueva Martínez*
- Las Cortes de León, cuna del parlamentarismo..... págs. 295-297  
por *Jose Manuel Calderón Ortega*
- La despoblación del mundo rural: algunas propuestas (prácticas y realistas) desde los ámbitos jurídico, económico y social para tratar de paliar o revertir tan denostado fenómeno..... págs. 299-301  
por *Francisco Javier Díaz González*
- Los otros Juicios de Nuremberg..... págs. 303-307  
por *Alberto E. Dojas*
- La tutela transversal del derecho a la salud en el trabajo ..... págs. 309-311  
por *Diego Megino Fernández*
- Libertad religiosa y relaciones laborales. Estudio de las sentencias más emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional español..... págs. 313-315  
por *Rocío Martín Jiménez*
- Deporte, Diversidad religiosa y Derecho ..... págs. 317-321  
por *Juan Manuel Herreros López*
- Fiscalidad post BEPS: localización del establecimiento permanente de las corporaciones, economía digital e intercambio de información ... págs. 323-326  
por *Pablo Ruiz Bartolomé*

**V. INFORMACIÓN DE PUBLICACIONES** ..... págs. 329-332

**VI. INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES** ..... págs. 335-337

**GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ, FERNANDO (DIR.).**  
***LA DESPOBLACIÓN DEL MUNDO RURAL:***  
***ALGUNAS PROPUESTAS (PRÁCTICAS Y REALISTAS)***  
***DESDE LOS ÁMBITOS JURÍDICO,***  
***ECONÓMICO Y SOCIAL PARA TRATAR DE PALIAR***  
***O REVERTIR TAN DENOSTADO FENÓMENO,***  
**Aranzadi, Pamplona, 2019, 571 págs. ISBN: 978-84-1309-576-9**

FRANCISCO JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

*Universidad de Alcalá*

Cuando iniciaba mis estudios de Derecho hace ya bastantes años, uno de los temas esenciales de estudio en Historia del Derecho era el relacionado con la despoblación del valle del Duero al comienzo de la Reconquista y la disputa doctrinal entre dos grandes historiadores españoles, don Claudio Sánchez de Albornoz y don Ramón Menéndez Pidal. Como podemos apreciar, el tema de la despoblación de esta zona (y de otras de España) no es nuevo. Sin embargo, si en época medieval pudo encontrarse soluciones, que a la larga resultaron eficaces, el problema hoy en día tiene difícil remedio.

El libro, dirigido por el profesor García-Moreno Rodríguez, recoge una serie de estudios realizados por varios profesores de universidades españolas que analizan la terrible tragedia que supone la despoblación de la España rural e intentan dar soluciones al mismo, de la misma forma que los arbitristas de los siglos XVI y XVII estudiaban en sus memoriales los males que sufría la Monarquía Hispánica, aportando soluciones muy sensatas a los mismos.

En su extenso prólogo el profesor García-Moreno Rodríguez analiza el origen, causas y consecuencias del problema de la despoblación del mundo rural en nuestro país, siendo uno de los más damnificados dentro de nuestro entorno europeo; para ello el autor destaca el papel de las Comunidades Autónomas, pues tienen la mayor responsabilidad a la hora de corregir los diversos desequilibrios territoriales, colaborando coordinadamente con el Estado, las Diputaciones Provinciales y, especialmente, las Entidades Locales, afectadas por este problema de la regresión demográfica que asola el mundo rural. También el autor analiza en el prólogo la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, norma que perseguía la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso de éstas a unos servicios públicos eficientes y de calidad. Estamos en 2020, y conocemos los trágicos resultados. Finaliza el autor su prólogo enumerando una serie de medidas que tendrían éxito si se formularan en una ley específica para el mundo rural.

A continuación, nos encontramos con el cuerpo del trabajo, que aparece dividido en dos partes. La primera parte contiene una serie de trabajos que analizan el

actual problema de la despoblación. Así, los profesores Collantes y Pinilla, quienes estudian los hechos y las causas de la España vaciada, concluyendo que no son necesarias más políticas para paliar el tema, sino que éstas sean eficientes; los profesores Romero Renau y Valera Lozano, por su parte, concluyen en su trabajo que el proceso de despoblación comienza mucho tiempo atrás, agudizándose entre 1960 y 1980, y que la explicación de la despoblación, más que fenómenos históricos o económicos, se debe a la peculiar configuración del Estado liberal español, que potencia las ciudades como centros de poder y de servicios y de unos sectores económicos en detrimento de otros propios del medio rural; el profesor González Díez estudia el fenómeno despoblador comparándolo con épocas pasadas, señalando la importancia de la repoblación medieval; la profesora Ibáñez Angulo analiza el capital social de la España rural y concluye que la despoblación se debe a unas políticas que hicieron que las personas residentes en el ámbito rural se sintieran de segunda clase con respecto a los habitantes de las ciudades; finalmente, el profesor Pérez Castaños, desde una perspectiva politológica, señala la cantidad de males endémicos que afectan al mundo rural que favorecen la despoblación y que las políticas que deben ponerse en práctica afectan a seis administraciones territoriales implicadas en ello, y no a una sola.

La segunda parte de la obra es la más interesante, pues contiene una serie de propuestas para intentar lograr paliar o revertir el fenómeno de la despoblación, clasificándose dichas propuestas desde los ámbitos jurídico, económico y social. Comienzan las propuestas jurídicas por la presentada por la profesora Belloso Martín, destacando el fomento de las fiestas y recreaciones históricas en los destinos turísticos rurales inteligentes como forma de desarrollo sostenible y favorecidas por políticas públicas; el profesor Cuesta Sáenz, por su parte, sostiene la necesidad de continuar con las explotaciones agrarias a través de las diferentes figuras arrendaticias establecidas en la legislación y la diversificación de las explotaciones agrarias mediante la utilización de instalaciones fotovoltaicas, fomentando de esta manera las energías renovables y todo ello acompañado con la expansión en el medio rural de las tecnologías basadas en la banda ancha y 5G; el profesor García-Moreno Rodríguez, director de la obra, por su parte, aporta dos trabajos, en el primero la importancia del District Heating & Cooling de biomasa forestal, como forma de ordenación de los montes y su explotación, permitida por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y con importantes expectativas para frenar la despoblación rural; el otro trabajo del profesor García-Moreno Rodríguez versa sobre la adecuación y adaptación de la normativa urbanística en los pequeños municipios del mundo rural, prevista dicha normativa para ciudades ya consolidadas o emergentes, pues de esa forma se convertiría en un medio estructural para atraer población al campo; el profesor González López estudia un tema de gran actualidad y que ha sido la salvación de muchos trabajos durante la pandemia del COVID-19, la promoción del trabajo a distancia, probándose así la validez de esta medida; Finaliza las propuestas jurídicas el profesor Villanueva López, quien propone revisar las competencias y funciones de los juzgados, como aumentar las funciones de los jueces de paz, la celebración de juicios por los juzgados de lo penal,

la práctica de prueba en los recursos de apelación contra sentencias dictadas por los juzgados de primera instancia y los juzgados de lo penal, etc.

Las propuestas dentro del ámbito económico para paliar la despoblación comienzan con el estudio de los profesores Blanco-Alcántara y López de Foronda Pérez, quienes afirman la prioridad por parte de las Comunidades Autónomas de adoptar una serie de políticas que fomenten el aumento de la natalidad y adoptar el modelo irlandés de localizar en su territorio empresas de alta tecnología para fomentar la generación de empleo; los profesores Calzada Arroyo y Díez Simón, por su parte, afirman que se paralizaría la despoblación por medio de una política fiscal favorecedora a la implantación de empresas y a la captación de capital humano en la España rural, así como dotarla de los servicios esenciales indispensables; finalmente, el profesor Sáez Pérez señala que no es necesario aluvión de medidas para frenar la despoblación, lo cual puede ser contraproducente, sino en la forma de gestión, con un grado de compromiso no sólo político, sino también de la sociedad donde son aplicadas.

La obra concluye con las propuestas sociales, comenzando con el estudio del profesor Canales Aliende, quien aboga por una reordenación y actualización del mapa local, con una política de fomento de las mancomunidades y consorcios municipales, así como el impulso de políticas de empleo y formación profesional, evitando también la exclusión social de la tercera edad, de la mujer y de la infancia en el mundo rural; el profesor Hortelano Mínguez analiza el turismo rural como una lucha contra la despoblación, utilizando los fondos de la Unión Europea de la Iniciativa Comunitaria para el desarrollo de la economía en el marco de la reforma de los Fondos Estructurales de la Política Agraria Común; termina este apartado con el estudio de la profesora Méndez Juez analizando la conveniencia de la reforma del art. 69 de nuestra Constitución, es decir, la reforma del Senado como instrumento que mitigue el problema de la despoblación, permitiendo que se canalicen las demandas ciudadanas de las zonas rurales correctamente, se asegure su autonomía decisional y la representatividad de los intereses de todos los afectados en la solución del problema.

En definitiva, nos encontramos ante una interesante obra que analiza todos los aspectos de ese terrible problema que es la despoblación del mundo rural y que aporta una serie de soluciones para intentar paliarlo y detenerlo. Esperemos que las instituciones encargadas de frenar esta tragedia, junto con los agentes sociales implicados, tengan en cuenta esta obra, aprovechando las futuras políticas de reconstrucción que deben aplicarse al país tras la terrible prueba que está pasando como consecuencia de la epidemia del COVID 19.